

11	D. Martín Moreno Díaz	Juan de Lope, 28. - Vva. de Córdoba	0,0081		
12	D. Antonio Torralbo Torralbo	Manuel Ayllón, 16. - Vva. de Córdoba	0,0538		
13	D. Enrique Jurado Plazuelo	Cañada Baja, 24. - Vva. de Córdoba	0,0669	8	12 h
14	D. Pedro José Justos Díaz	Plaza del Carmen, 20. - Vva. de Córdoba	0,0032		
15	D. Juan Manuel Vaca Alcobendas	Panadería - Torrecampo	0,0522		
16	D. Andrés Torrico Torrico	Todos los Mártires, 23. - Vva. de Córdoba	0,0644		
17	D. José Toril Higuera	Viveros, 23. - Vva. de Córdoba	0,0120		
18	D. Antonio Coca Pozo	Fuente, 8. - Vva. de Córdoba	0,0713	9	10 h.
19	D. Antonio Coca Pozo	Fuente, 8. - Vva. de Córdoba	0,0116		
20	D. Agustín Gutiérrez Romero	Pozoblanco, 1. - Vva. de Córdoba	0,0332		
21	D. Agustín Gutiérrez Romero	Pozoblanco, 1. - Vva. de Córdoba	0,0519		
21	D. Bartolomé García Gabardán	San Benito, 1. - Vva. de Córdoba	0,0169		
23	D. Pedro Silva Justos	Cañada Baja, 26. - Vva. de Córdoba	0,1601	9	11 h.
24	D. Felipe Calero Vioque	San Gregorio, 24. - Vva. de Córdoba	0,3778		
25	D. Bernarda Rodríguez Muñoz	María Jesús Herruzo, 6. - Vva. de Córdoba	0,0077		
26	Dña. Encarnación Moreno López	Pedroche, 2. - Vva. de Córdoba	0,9510		
27	Dña. Matilde Rivilla Moreno	Contreras, 5. - Vva. de Córdoba	0,2415		
28	D. Bartolomé Higuera Torralbo	Pedroche, 11. - Vva. de Córdoba	0,0035	9	12 h.
29	Dña. Encarnación Moreno López	Pedroche, 2. - Vva. de Córdoba	0,0365		
30	D. Juan Carrilla Muñoz	Sagurdilla, 4. - Vva. de Córdoba	0,0052		
31	D. Miguel Díaz Blanca	Plaza España, 9. - Vva. de Córdoba	0,0304		
32	D. Agustín Moreno Escudero	Moral, 12. Vva. de Córdoba	0,0280		
33	D. Juan Cañuelo Sánchez	Pozo, 19. - Vva. de Córdoba	0,4024	11	10,30 h.
34	D. Juan Cañuelo Sánchez	Pozo, 19. - Vva. de Córdoba	0,0020		
35	D. Demetrio Fernández Castro	Estación Servicio. - Vva. de Córdoba			
36	D. José Morales Rico	Reol, 1. - Vva. de Córdoba	0,0600		
37	Ayuntamiento de Vva. de Córdoba	Avda. de Cardeña, s/n. Vva. de Córdoba	8,2473		

NOTA: Todos los terrenos se consideran como de cultivo seco.

Córdoba, 11 de mayo de 1987

*RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas o la ocupación en expedientes de expropiación forzosa de la obra que se cita (JA-2-CO-115).*

Con fecha 25.09.86, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra: JA-2-CO-115: «Acondicionamiento de la C-329 de Montoro a Puente Genil, p.k. 16,200 al 43,000. Tramo: Bujalance-Castro del Río», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, tras haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de los Actas Previas a la Ocupación de las fincas

afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acampañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Delegación Provincial.

Córdoba, 18 de mayo de 1987.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

#### TERMINO DE BUJALANCE

Nº PARC.	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	M <sup>2</sup>	DIA	HORA
1	D. José Varela Cerezo	Rosa núm. 12	Olivar	10		
2	D. Juan y Pedro Flores Ortiz	Cerezos, 26	Olivar	175		
3	D. Antonio Delgado García del Prado	Desconocido	Olivar	390	15	10 h.
4	D. Florencia Velasco Torralbo	Tinajeros, 21	Olivar	1.372	Junio	
5	D. Manuel Ruiz Aguilar	San Marcos, 10	Olivar	330		
6	Dª Rosario Jiménez Soriano	Sojomayor, núm. 8	Olivar	120		
7	Dª Rosario Romero Jiménez	Barba, 23	Olivar	200		
8	D. Francisco Barco Gavilán	Moral, 9	Olivar	350	15	11 h.
9	Dª Concepción Caca Lara	Plaza de Sta. Ana	Olivar	6.300	Junio	
10	Rafael Galiono Cantador	Pozo Nuevo, 17	Olivar	630		
11	Pablo Porcuna Cámara	10 de Febrero, 4	Olivar	875		
12	Alfonso Labrador Serrano	Pozo Nuevo, 17	Olivar	3.100		
13	Guillermo Zafra Marín	Fco. de la Calle Huerto	Olivar	7.525	15	12 h.
14	Luis López Obrero y Hermanos	Zarco, 4	Olivar	835	Junio	
15	Sebastián Criado Sotomayor	Finca El Dean	Olivar	600		

16	Gaspar Vinos Rodríguez	Zarco, 5	Olivar	1.150		
17	José Mérida Cervera	Redonda Calle Zurita	Olivar	950		
18	Emilio Aguilar Ramos	San Juan, 3	Olivar y Calma	6.300		
19	José López Coca	Tinte, 5	Olivar	2.825	16	10,30 h.
20	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Camacho Aguayo	Concepción, 4	Olivar	1.025	Junio	
21	D <sup>a</sup> María del Carmen Jiménez López	Dr. Fleming, 85	Olivar	400		
22	José María Cantarero Marín	Mates Pérez, 17	Olivar	150		
23	Manuel Jiménez López	Poderoso, s/n	Olivar	150		

## TERMINO DE CORDOBA

Nº PARC.	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	M <sup>2</sup>	DIA	HORA
24	José Jiménez López	Calle de Las Monjas, 4	Olivar	460		
25	Francisco Sepúlveda Ayllon	Ronda Tejares, 16	Olivar	2.255		
25-A	Francisco Jiménez López	Obispa Fernández, 5	Calma	3.065	22	10 h.
26	Manuel Rojas Díaz	Plaza Santa Ana s/n	Olivar	4.240	Junio	
27	Rafael Jiménez López	Archicero López,	Calma	170		
28	Francisco Cantarero Moreno	c/ Valencia, 78, 1º-2º	Calma	60		
29	Ricardo de la Torre	Desconocido	Olivar	1.895		
30	Luis Bernardo de Quirós Castro	García Iorca, 8	Olivar	3.054	22	11 h.
31	Hipólita y Rosario Bernardo Quirós	Palomina, 2	Olivar y Calma	6.450	Junio	
32	Horacio Arenos	D.A. Aguilar, 4	Olivar	595		
33	Pablo Porcuna Cámara	10 de Febrero, 4	Olivar	1.365		
34	Volacia del Camino	Vive en el Cortijo	Calma	14.360		
35	Herederos de Enrique Puig		Calma	16.075	22	12 h.
36	Pedro Javier Criado Navas	Rondo Los Tejares, 32	Calma y olivar	27.700	Junio	
36-A	Andrés Pérez Alto		Calma	1.435		
37	Emilio Navarro Ruiz	Puerta Paredes, 16	Calma	18.645		
38	Francisco Navarro Ruiz	Puerta Paredes, 32	Calma	720	22	13 h.
39	Juan Baena Criado		Calma	15.150	Junio	
40	Juan Herrero		Calma	3.575		

## TERMINO DE CASTRO DEL RIO

Nº PARC.	PROPIETARIO	DOMICILIO	CULTIVO	M <sup>2</sup>	DIA	HORA
41	Hermanos Pérez Vilches	Palma, 4	Calma	1.925		
42	Hermanos Márquez Criado	Barroso, 6	Calma y olivar	10.600		
43	Joaquín Doncel Gálvez	Jurado, 13	Calma	1.050	24	10 h.
44	Baltasar Clavero	Córdoba, 87	Calma	1.913	Junio	
45	Fermín Aguilera	Redanda Puente Nuevo	Calma	381		
46	José Heredia Cadena	Desconocido	Calma	1.520		
47	Manuel Clavero Millán	Cuesta Mesanes, 4	Calma	1.300		
48	Ricardo López Laguna	Desconocido	Calma	3.535	24	11 h.
49	Rafael Vega García	Gran Capitán, 20	Calma	1.585	Junio	
50	José Cáceres de Dios Cordobés	Ancha, 27	Calma	1.720		
51	M <sup>a</sup> Jesús Vega Rioboo	Gran Capitán, 20	Calma	9.910		
52	Víctor Prado Valencia	Juan Rabadán, 4	Calma	5.245		
53	José Sánchez Cuenca	Alcaldesa, 15	Calma	3.170	24	12 h.
54	Jerónimo Martínez Carmona		Calma	9.778	Junio	
55	Elena Sánchez Cuenca	Mucho Trigo, 15	Calma	1.697		
56	Juan Villegas Navajas	Colegio, 19	Olivar	2.210		
57	Hdros. de M. Jiménez Montilla		Olivar y Calma	2.800		
58	Miguel Rioboo de Enrique	Manuel de Sanderál, 9	Calma	3.160		
59	María Linares Ariza	Caldereros, 14	Calma	1.590	Junio	
60	Francisco Morales Bello	Tinte, 12	Calma	700		
61	Rafael Garrido Corpas	Barranco, 12	Olivar y Calma	4.530		
62	M.O.P.U.	Barranco, 12	Olivar y Calma	1.430		
63	Pura Corpas Pitidie	Córdoba, 69	Olivar	490	25	11 h.
64	José Corpas Pitidie	Huerto Márquez, 4	Calma	340	Junio	
65	Dolores Linares Ariza	Caldereros, 14	Calma	1.040		
66	Manuela Linares Ariza	Caldereros, 14	Calma	1.050		
67	Juan Ortiz Tamajón	Caldereros, s/n.	Calma	405		
68	Manuel Centella Villegas	Huertas, 19	Calma	200	25	12 h.
69	Francisco Osuna Aguilera	Jurado, 14	Calma	547	Junio	
70	Francisco Espeja	Desconocido	Calma	325		
71	Alfonso Millán Gutiérrez	Córdoba, 50	Calma	270		
72	Fructuoso Camargo Moreno	Baño, s/n.	Calma	70		
73	Francisco Prado Garrido	Baño, 39	Calma	800	29	10 h.

74	José Heredia Cárdena		Calma	1.487	Junio	
75	Salvador Ambrosio García	Caridad, 21	Calma	447		
76	Juan Meléndez Ortiz	Manuel de Sandoval, 1	Calma y Olivar	9.000		
77	Rafael Jiménez Fuentes	Nueva Salud, 5	Calma y Olivar	1.260		
78	Cristóbal Sánchez Carrillo	Caldereros, 2	Calma	3.860	29	11 h.
79	Alfonso García de Dios Urbano	Celta, 33	Calma	3.845	Junio	
80	Luis Aranda de Dios	Plaza Andalucía, 4	Regadío	990		
81	Antonio Centella Villegas	Cuchilleros, s/n.	Regadío	0		
82	Juan Prado Villegas	Redonda Pte. Nuevo	Regadío	7.115	29	12 h.
83	Francisco López Fuentes	Corredera, s/n.	Regadío	3.200	Junio	
84	Manuel Gutiérrez Quintero	Juado, 24	Olivar	50		

Córdoba, 18 de mayo de 1987

**RESOLUCION de 19 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas o ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-3-AL-130).**

Con fecha 3.3.1986, la Dirección General de Obras Públicas, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: JA-3-AL-130, «Mejora de trazado y plataforma entre la carretera C-3326 y la carretera C-323» considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que en la relación de propietarios se indica, al objeto de proceder al levantamiento de los Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicha acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa de perito y de notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos solo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sito en calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

**RELACION DE PROPIETARIOS**

Parcela n°	Propietario	Término Municipal	Superficie m²
Día 25.6.1987, a partir de las 11 horas, en Ayuntamiento Bacoares			
1	Ayuntamiento de Bacoares	Bacoares	114.487
2	Compañía Minera (D. José González)	id.	21.265
Día 26.6.1987, a partir de las 10 horas, en Ayuntamiento Gergal			
3	D. Angel Barón Cruz	Gergal	761
4	Dª Rosario Urrutia Carreño	id.	810
5	Hdros. D. Juan Carreño Hernández	id.	1.841
6	D. Miguel Martínez Valverde	id.	10.212
7	D. Antonio Uceda Barón	id.	1.390

Almería, 19 de mayo de 1987.- El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

**AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)**

**ANUNCIO de aprobación inicial de la revisión de PGOU de San Fernando y de suspensión de licencias en determinadas zonas del municipio (PP. 386/87).**

Aprobado inicialmente por el Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, redactado por el Equipo Multiprofesional dirigido por el Arquitecto D. Carlos de la Guardia Pérez-Hernández, se expone al público en el Area de Urbanismo de esta Secretaría Municipal, por el plazo de un mes contado a partir de la publicación del BOE, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas, las que podrán formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Se acordó igualmente en la misma sesión plenaria, suspender por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de edificios en las zonas que se indicarán a continuación, siendo dicha suspensión prorrogable por un año más, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, computándose también dichos plazos a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

**Zonas de suspensión de licencias**

a) En el suelo delimitado como Urbano, en el Plan aprobado inicialmente, en las áreas señaladas como Actuaciones Aisladas y Unidades de Gestión, con la delimitación que aparece en el plano 2/1. Ordenación y Gestión y en todos los terrenos destinados a espacios libres, zonas verdes y equipamientos, tal como aparecen grafados en el plano 2/2. Equipamientos, así como en todas aquellas áreas en que existe contradicción entre las determinaciones del nuevo Plan y la ordenación urbanística vigente. No obstante en todo el ámbito del suelo urbano podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

b) En el suelo delimitado por la aprobación inicial como Urbanizable, tanto programado, como no programado, tal y como aparece en los planos 2/1. Ordenación y Gestión y 10/2. Clasificación del Suelo.

c) En el suelo delimitado en el nuevo Plan como No Urbanizable, tal como aparece señalado en el plano 10/2. Clasificación del Suelo.

Contra el acuerdo de suspensión de licencias podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de reposición previo el contencioso-administrativo, computándose el plazo en la forma indicada con anterioridad.

San Fernando, 8 de mayo de 1987.- El Secretario General, M. Ríos Jiménez.